



**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

**CONVOCATORIA ABIERTA**

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026*

**Convocatoria Docente N° 001**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3817 00.0 100313	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 47,884.95	TITULAR "C"	40 HORAS





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u>
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Agronomía.
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Química General, Agroquímica, Bioquímica, Química Orgánica, Química Inorgánica, Fundamentos de Química, Edafología.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	8 Horas diárias, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Ciencias Básicas, Ingeniería Industrial o Ingeniería en Agronomía.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I • Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.

ALTERNATIVA II • Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería Química, Ingeniería Químico Industrial o a fin.

**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**



2026  
año de  
Margarita  
Maza





## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles)
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El periodo de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





**Resultados**

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**  
**DIRECCIÓN**



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





**ANEXO 1. CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO EN LA ESTRUCTURA DE LA CONVOCATORIA REFERIDA AL ÁREA DE CONOCIMIENTO, NECESIDADES ACADÉMICAS Y PERFIL PROFESIONAL A CONTRATAR.**

PASO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Detectar las necesidades académicas a cubrir.	Se refiere a las asignaturas, que se requiere contratar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo diferencial</li> <li>• Estática</li> <li>• Electricidad y magnetismo</li> <li>• Química</li> <li>• Probabilidad y estadística</li> </ul>
2. Agrupar las asignaturas por disciplina (carrera o plan de estudio o programa educativo).	Se refiere a determinar en cuál de las Ingenierías, Licenciatura o Posgrado se va a utilizar el recurso a contratar.	Debe haber una lógica. Si se enlistan en una convocatoria asignaturas de Ingeniería de Materiales con otras de licenciatura en administración o Ingeniería Electrónica, entonces se está orientando la convocatoria y por lo tanto el reclutamiento pierde sentido, porque lo que le interesa a la autoridad directiva es el candidato no la calidad académica.
3. Se ubica la disciplina (carrera o plan de estudio o programa educativo) definida en el área de conocimiento.	Agrupadas las asignaturas en la disciplina, se está en posibilidad de definir el área de conocimiento correspondiente.	<p>Áreas de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Arte</u>, <u>Arquitectura y Diseño</u></li> <li>• <u>Ciencias Biológicas y Agropecuarias</u></li> <li>• <u>Ciencias de la Salud</u></li> <li>• <u>Ciencias Económico-Administrativas</u></li> <li>• <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u></li> <li>• <u>Ciencias Sociales y Humanidades</u></li> </ul>
4. Definición de los perfiles profesionales.	Definidos los tres puntos anteriores, se procede a definir los perfiles profesionales afines, que serán admitidos para los concursos de oposición.	Si los candidatos no satisfacen los perfiles profesionales afines, no deberá considerarse como aspirantes a los concursos.





**ANEXO 2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS CONSIDERADAS COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL (DOCUMENTO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, VIGENTE)**

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO ACREDITABLE EN	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS
1	Asesoría en concursos de creatividad o innovación tecnológica y/o ciencias básicas (regional y nacional)	3 en regional 6 en nacional	Constancia y memoria técnica (creatividad o innovación tecnológica), constancia y diploma (ciencias básicas)
2	Asesoría a empresas bajo acuerdo o bases de coordinación	DURACIÓN	Constancia y acuerdo o bases de coordinación
3	Asesoría en proyectos de emprendedores (PYMES)	DURACIÓN	Constancia y proyecto
4	Asesoría reticular	6	Constancia y programa de trabajo
5	Asesoría/sinodalía de tesis: Licenciatura Maestría Doctorado	3 6 12	Constancia o copia de acta
6	Conferencia dictada	3 local 6 en nacional o internacional	Constancia y conferencia
7	Curso a la industria	DURACIÓN	Constancia y convenio o comisión
8	Curso al personal del mismo subsistema u otros subsistemas	3	Constancia
9	Curso de titulación	6	Constancia
10	Desarrollo o dirección de proyectos de investigación	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
11	Diseño y construcción de material y equipo de enseñanza	6	Constancia y memoria técnica
12	Diseño de software	12	Constancia y memoria técnica
13	Dirección o realización de proyectos de desarrollo tecnológico	DURACIÓN	Protocolo, reporte y constancia
14	Elaboración de apuntes, material didáctico y libros	DURACIÓN	Constancia y material
15	Estadía técnica	DURACIÓN	Constancia y reporte
16	Instalación y/o mantenimiento de equipo	6	Constancia
17	Jefe / Auxiliar de taller, laboratorio o área	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
18	Monografía elaborada	6	Constancia y monografía
19	Organización de eventos regionales, nacionales o internacionales (responsable)	3 en regional 6 en nacional o internacional	Constancia
20	Participación en la dirección y administración de sistemas educativos	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
21	Ponencia en eventos académicos	3 local 6 nacional	Constancia y ponencia
22	Presidente y secretario de academia	DURACIÓN	Nombramiento y constancia
23	Prototipo elaborado y desarrollado	12	Constancia y memoria técnica
24	Responsable de la revisión de prácticas profesionales (Asesor de Residencias Profesionales)	DURACIÓN	Constancia

La acreditación de la experiencia profesional se hará por año. Esta acreditación no podrá exceder de un año; sin embargo, cuando se acrediten tiempos menores de un año podrán acumularse los tiempos de acreditación parcial en varios períodos, siempre y cuando no excedan los 12 meses de cada año.



2026  
año de  
Margarita  
Maza





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026*

**Convocatoria Docente N° 002**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3817 00.0 100723	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 47,884.95	TITULAR "C"	40 HORAS





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• Ciencias Económico-Administrativas
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Licenciatura en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Sistemas Computacionales.
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Ingeniería Económica, Contabilidad Orientada a Negocios, Contabilidad Empresarial, Finanzas en las Organizaciones, Gestión de Costos, Instrumentos de Presupuestación Empresarial, Economía Empresarial, Entorno Macroeconómico.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	8 Horas diárias, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Ciencias Económico Administrativas.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I • Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.

ALTERNATIVA II • Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil



2026  
año de  
Margarita  
Maza





Licenciatura en Administración, Contaduría Pública, Licenciatura en Economía, Ingeniería en Administración o Ingeniería en Gestión Empresarial.

**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.



2026  
año de  
Margarita  
Maza





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**

**DIRECCIÓN**



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026*

**Convocatoria Docente N° 003**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3817 00.0 100020	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 47,884.95	TITULAR "C"	40 HORAS





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• Ciencias Biológicas y Agropecuarias
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Innovación Agrícola, Ingeniería en Desarrollo Comunitario.
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Genética General, Biología Celular, Microbiología, Fisiología Vegetal, Nutrición Vegetal, Edafología, Entomología, Fitopatología.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	8 Horas diárias, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Ingenierías.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I • Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.

ALTERNATIVA II • Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Innovación Agrícola, Ingeniería Ambiental.



2026  
año de  
Margarita  
Maza





**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**

 **EDUCACIÓN** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**  
**DIRECCIÓN**



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026*

**Convocatoria Docente N° 004**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 56 E3839 00.0 730017	"TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"	\$ 23,382.30	ASOCIADO "B"	40 HORAS





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u>
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería Industrial e Ingeniería en Gestión Empresarial
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Propiedad de los Materiales, Física, Simulación, Sistemas de Manufactura, Sistemas Integrados de Manufactura, Ingeniería de Sistemas, Protocolo de Operaciones y Mantenimiento.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	8 Horas diarias, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Ingeniería Industrial.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con dos años de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I • Tener un año de labores como técnico docente de carrera de enseñanza superior asociado "A", tener dos años de experiencia como jefe de taller o laboratorio y haber aprobado cursos de docencia.

ALTERNATIVA II • Tener seis años de experiencia profesional en las áreas que se atiendan en los talleres y laboratorios del Instituto Tecnológico donde se vaya a laborar y haber aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Mecánica, Ingeniería en Electromecánico.

**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**



2026  
año de  
Margarita  
Maza





## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

X





## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**

**EDUCACIÓN** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**  
**DIRECCIÓN**



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026

**Convocatoria Docente N° 005**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 19.0 100046	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 14,357.35	ASIGNATURA "C"	19 HORAS

6



<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u>
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial.
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Lenguajes y Autómatas I y II, Programación Lógica y Funcional, Fundamentos de Programación, Fundamentos de Telecomunicaciones, Administración de Redes, Administración de Base de Datos, Simulación, Graficación, Fundamentos de Ingeniería de Software.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	4 Horas diárias, contínuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Sistemas y computación.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Informática, Licenciatura en Informática.



2026  
año de  
Margarita  
Maza





**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:  
*“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*
  - a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
  - b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
  - c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
  - d) *Interrogatorio sobre la materia.*
  - e) *Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
  - f) *Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
  - g) *El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.



2026  
año de  
Margarita  
Maza





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

  
**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**

 **EDUCACIÓN** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**  
**DIRECCIÓN**



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026*

**Convocatoria Docente N° 006**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 17.0 145012	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 12,846.05	ASIGNATURA "C"	17 HORAS

X



<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u>
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Sistemas Computacionales
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Calculo Vectorial, Calculo Diferencial, Calculo Integral, Electricidad y Electrónica, Álgebra Lineal, Probabilidad y Estadística, Ecuaciones Diferenciales.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	17 Horas semanales, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Ciencias Básicas.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería en Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Electromecánica.

**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**





## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

2





## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

  
**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**

 **EDUCACIÓN** |  **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**  
**DIRECCIÓN**



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

**CONVOCATORIA ABIERTA**

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026*

**Convocatoria Docente N° 007**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 08.0 100035	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 6,045.20	ASIGNATURA "C"	08 HORAS





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• Ciencias Económico-Administrativas
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Administración.
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Contabilidad General, Costos de Manufactura, Contabilidad Orientada a Negocios, Contabilidad Empresarial, Gestión de Costos, Finanzas en las Organizaciones, Instrumentaciones de Presupuestación Empresarial, Economía Empresarial.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	8 Horas semanales, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Ciencias Económico Administrativas, Ingeniería en Sistemas Computacionales

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Licenciatura en Administración, Contaduría Pública, Licenciatura en Economía, Ingeniería en Administración, Ingeniería en Gestión Empresarial.



2026  
año de  
Margarita  
Maza





**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:  
*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*
  - a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
  - b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
  - c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
  - d) *Interrogatorio sobre la materia.*
  - e) *Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
  - f) *Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
  - g) *El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

2. Los criterios de selección se apejarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**

**DIRECCIÓN**



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

### CONVOCATORIA ABIERTA

Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026

### Convocatoria Docente N° 008

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

### Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 06.0 100101	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 4,533.90	ASIGNATURA "C"	06 HORAS

X





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u>
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial.
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Inteligencia Artificial, Conmutación y Enrutamiento de Redes de Datos, Estructura de datos, Programación Web, Ingeniería de Software, Principios Eléctricos y Aplicaciones Digitales, Lenguajes de Interfaz, Sistemas Programables.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	6 Horas semanales, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Sistemas y Computación.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Informática, Licenciatura en Informática.





**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**

## Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:  
*“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*
  - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
  - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
  - Exposición oral de los puntos anteriores.*
  - Interrogatorio sobre la materia.*
  - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
  - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
  - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”*

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





**Resultados**

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA  
DIRECTOR**

**EDUCACIÓN** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**  
**DIRECCIÓN**





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026

**Convocatoria Docente N° 009**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 06.0 145106	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 4,533.90	ASIGNATURA "C"	06 HORAS





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u>
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Licenciatura en Administración.
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Administración de la Salud y Seguridad Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial, Ergonomía, Estudio del Trabajo I y II.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	6 Horas semanales, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Industrial o Ciencias Económico Administrativas

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Licenciatura en Administración.

**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**





## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Curriculum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El periodo de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

  
**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**

 **EDUCACIÓN** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**  
**DIRECCIÓN**





**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

**CONVOCATORIA ABIERTA**

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026*

**Convocatoria Docente N° 010**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 06.0 100174	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 4,533.90	ASIGNATURA "C"	06 HORAS





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u>
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Licenciatura en Administración
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Administración de la Calidad, Calidad Aplicada a la Gestión Empresarial, Gestión de los Sistemas de Calidad, Control Estadístico de la Calidad, Probabilidad y Estadística.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	6 Horas semanales, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Industrial.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial, Licenciatura en Administración.

**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**



2026  
año de  
Margarita  
Maza





## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
DIRECTOR



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN

DIRECCIÓN



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

### CONVOCATORIA ABIERTA

Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026

### Convocatoria Docente N° 011

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

### Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 05.0 100027	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 3,778.25	ASIGNATURA "C"	05 HORAS





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u>
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial.
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Arquitectura de Computadoras, Software de Aplicación Ejecutiva, Informática para la Administración, Fundamentos para la Programación, TIC'S, Fundamentos de Telecomunicaciones, Administración de Redes, Administración de Base de Datos, Simulación, Graficación, Fundamentos de Ingeniería de Software.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	5 Horas semanales, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Sistemas y Computación.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Informática, Licenciatura en Informática.



2026  
año de  
Margarita  
Maza





**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





## Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	Se notificará vía telefónica.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
PERIODO DE INCONFORMIDAD	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El periodo de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**

**DIRECCIÓN**



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026

**Convocatoria Docente N° 011**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 05.0 100027	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 3,778.25	ASIGNATURA "C"	05 HORAS





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u>
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial.
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Arquitectura de Computadoras, Software de Aplicación Ejecutiva, Informática para la Administración, Fundamentos para la Programación, TIC'S, Fundamentos de Telecomunicaciones, Administración de Redes, Administración de Base de Datos, Simulación, Graficación, Fundamentos de Ingeniería de Software.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	5 Horas semanales, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Sistemas y Computación.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Informática, Licenciatura en Informática.



2026  
año de  
Margarita  
Maza





**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**

### Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





## Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	Se notificará vía telefónica.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
PERIODO DE INCONFORMIDAD	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El periodo de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





**Resultados**

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**

**DIRECCIÓN**



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**





SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026

**Convocatoria Docente N° 012**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 05.0 100192	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 3,778.25	ASIGNATURA "C"	05 HORAS

X





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• Ciencias Económico-Administrativas
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Licenciatura en Administración, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería Industrial
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Consultoría Empresarial, Comportamiento Organizacional, Comunicación Corporativa, Desarrollo Organizacional, Derecho Laboral y Seguridad Social, Derecho Organizacional.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	5 Horas semanales, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Ciencias Económico Administrativas.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería en Gestión Empresarial, Licenciatura en Administración.

**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**





## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

X





## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.



2026  
año de  
Margarita  
Maza





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

  
**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**

 **EDUCACION** | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**  
**DIRECCIÓN**





**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

**CONVOCATORIA ABIERTA**

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026*

**Convocatoria Docente N° 013**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 05.0 100193	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 3,778.25	ASIGNATURA "C"	05 HORAS



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• Ciencias Biológicas y Agropecuarias
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Innovación Agrícola, Licenciatura en Administración
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Mecanización Agropecuaria, Uso Eficiente del Agua, Hidráulica, Botánica General, Sistemas de Producción Agrícola, Manejo Integral de Cuencas, Desarrollo Sustentable, Agroclimatología.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	5 Horas semanales, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Ingenierías.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería en Innovación Agrícola, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agronomía.

**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**





## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.





## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 ( <b>10 días hábiles</b> ). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El periodo de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.



2026  
año de  
Margarita  
Maza





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

  
**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**

 **EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**  
DIRECCIÓN



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026

**Convocatoria Docente N° 014**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 03.0 100064	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 2,266.95	ASIGNATURA "C"	03 HORAS

X



<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• <u>Ciencias Exactas e Ingenierías</u>
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Planeación y Diseño de Instalaciones, Procesos de fabricación, Logística y Cadena de Suministros, Instalaciones Industriales.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	3 Horas semanales, continuas o discontinuas.
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN.
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Industrial.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Ingeniería en Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Electromecánica.

**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**





## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*“Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación.”*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

X



## Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

## Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.



## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

  
**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**

 **EDUCACIÓN** |  **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**  
DIRECCIÓN



**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

**CONVOCATORIA ABIERTA**

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 30 de abril de 2026*

**Convocatoria Docente N° 015**

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

**Convoca a concurso abierto**

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 03 E3525 02.0 100029	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	\$ 1,511.30	ASIGNATURA "C"	02 HORAS





<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	• Ciencias Biológicas y Agropecuarias
<b>DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable.
<b>ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)</b>	Higiene Pecuaria, Fitopatología, Zoología, Fisiología Animal, Nutrición Animal.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	De lunes a viernes.
<b>HORARIO DE LABORES</b>	2 Horas semanales, continuas o discontinuas
<b>PERIODO DE CONTRATACIÓN</b>	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
<b>ADSCRIPCIÓN</b>	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN
<b>DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN</b>	Ingenierías.

## Requisitos

Requisitos Reglamentarios;

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

Para el personal adscrito al TecNM federales, en caso de ser aplicable, se considerará como experiencia profesional la Tabla de Equivalencia (**Anexo 2**).

## Perfil

Medico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Zootecnista, Ingeniería en Agropecuario.

**Nota: El perfil profesional debe ser acorde a la disciplina del área del conocimiento, es decir, no se requerirán conocimientos específicos ajenos al área de conocimiento.**





## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) Interrogatorio sobre la materia.*
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

X





### Periodos de Convocatoria

<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	Del 30 de abril al 28 de junio de 2026.
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 (10 días hábiles). Debido a que el 15 de mayo es inhábil y ahí se cumplen los 10 días hábiles.
<b>LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)</b>	Se notificará vía telefónica.
<b>PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)</b>	Del 19 de mayo al 2 de junio de 2026 *Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.
<b>PERIODO DE INCONFORMIDAD</b>	Del 3 al 12 de junio de 2026 *10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la</b>	18 de junio de 2026.

\* Estos recuadros no podrán ser modificados.

### Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Curriculum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El período de recepción de solicitudes será del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, de 9:00 a.m. a las 14:00 en el Campus CIITIC.

### Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.





## Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar Certificados Médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como cara de antecedentes no penales como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Comitán.

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**DIRECTOR**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COMITÁN**

**DIRECCIÓN**



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

